

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: AL/AAI/00035/2004 (Fecha solicitud: 9.1.2004).
Entidad: Michael Verdenckt.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.12.2004.

Expediente: AL/AA/00061/2004 (Fecha solicitud: 19.1.2004).
Entidad: Alberto Aquil, Ortega.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.12.2004.

Expediente: AL/AAI/00070/2004 (Fecha solicitud: 16.1.2004).
Entidad: Isabel Navarro Ridao.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.12.2004.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-04/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-04/05, incoado a la entidad Zorma, 97, S.L., titular del establecimiento denominado «Apartamentos Las Palomas», con último domicilio conocido en C/ Carmen Montes, 1. 29620. Torremolinos, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública en la elaboración de los proyectos de Decretos por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los Conservatorios Profesionales de Música y de los Conservatorios Profesionales de Danza de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por

la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento en los proyectos de Decretos mencionados, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que los citados proyectos de Decretos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de María Isabel de la Cruz Madera, expedido el 11 de junio 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 16 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Juan Castejón Maes, expedido el 28 de septiembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 18 de febrero de 2005.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 138 a 141/04. Que con fecha 19 de enero de 2005, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de los menores M.G.S., A.C.G.S., I.G.S. y C.G.S., nacidos en Granada, los días 17.9.91, 19.9.93, 7.10.94 y 18.9.97, respectivamente, hijos

de doña Ana Carmen Soler Diz pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 244/04. Que con fecha 2 de febrero de 2005, se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo (judicial), respecto del menor R.N., nacido en Motril (Granada), el día 8.12.04, hijo de doña Ioana Spataru, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 244/04. Que con fecha 2 de febrero de 2005, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo (judicial), respecto del menor R.N., nacido en Motril (Granada), el día 8.12.04, hijo de doña Ioana Spataru, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 11 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de febrero de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosa Maya Pavón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8 de febrero de 2005 en virtud de la cual se declara el desamparo del menor R/NM.P., asumiendo esta entidad pública su tutela automática y acordando la constitución de su acogimiento Residencial de los mismos en el Centro de Primera Acogida «Carmen Herrero» de la Línea (Cádiz), informándole que a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre) dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación

del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 11 de febrero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de febrero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Angel Fernández Heredia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2004 acordando dejar sin efecto las resoluciones dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 16 de marzo de 1993, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 14 de febrero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de febrero de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 3 de enero de 2005, por la Comisión de Medidas de Protección a doña Manuela Martín Tocón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 3 de enero de 2005, en virtud de la cual se acuerda la no procedencia de declarar la situación legal de desamparo del menor A.D.T.M., procediendo al cierre y archivo del expediente en su día incoado en beneficio e interés del susodicho menor, informándole que a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 14 de febrero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.